



### Convocatoria a Elecciones

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Entidad, en su Capítulo IX, Artículos 71 y 72 y Capítulo XV Artículo 128, el Consejo Directivo de la UnTER convoca al Acto Eleccionario a todas/os los/as afiliados/as, mediante el voto secreto y directo, para elegir:

1. **CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL** (Capítulo VI. Art. 34): un/a Secretario/a General; un/a Secretario/a Adjunto/a; un/a Secretario/a Gremial y de Organización; un/a Secretario/a de Finanzas; un/a Secretario/a de Actas y Administración; un/a Secretario/a de Prensa, Comunicación y Cultura; un/a Secretario/a de Educación, Estadística, Formación Política, Pedagógica y Sindical; un/a Secretario/a de Acción Social; un/a Secretario/a de Salud en la Escuela; un/a Secretaria/o de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades; un/a Secretario/a de Retirados/as y Jubilados/as; un/a Secretario/a de Nivel Inicial; un/a Secretario/a de Nivel Primario; un/a Secretario/a de Nivel Medio; un/a Secretario/a de Educación Especial; un/a Secretario/a de Nivel Superior; tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. El mandato de los mismos durará (3) tres años.
2. **COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS** (Capítulo VII. Art. 62 y 63): tres miembros titulares y tres miembros suplentes. El mandato de los mismos durará (3) tres años.
3. **JUNTA DE DISCIPLINA** (Capítulo VIII. Art. 66) de la Unión cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. El mandato de los mismos durará tres (3) años.
4. **DELEGADOS DEPARTAMENTO DE SALUD EN LA ESCUELA:** seis (6) delegados/as titulares y seis (6) delegados/as suplentes
5. **CONGRESALES A LOS CONGRESOS NACIONALES DE CTERA** (Capítulo IX. Art. 84): Diez (10) delegados/as titulares y diez (10) suplentes. El mandato de los mismos durará (3) tres años.

El Acto comicial para Consejo Directivo Central, Comisión Revisora de Cuentas, Junta de Disciplina de la Unión, Congresales a los Congresos Nacionales de CTERA, se realizará el 2 de septiembre de 2010, en conjunto con las elecciones de CTERA, de 8:00 a 20:00 horas en los locales gremiales y en urnas volantes que oportunamente determinará la Junta Electoral Provincial.

Marcelo Nervi  
Secretario General  
UnTER